755

ORDEN ECI/4494/2004, de 28 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17. Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto. Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.–La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 03-05-04, «B.O.E.» del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Dirección General Cooperación Territorial y Alta Inspección

Secretariado de la Conferencia Sectorial de Educación

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
DNI		Grupo/Cuerpo			o Escala		Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número						
DESTINO ACTUA	AL				Gra	do cons	solidado:	
Ministerio		Centro directivo			Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel		Fecha de posesión		Complemento específico	
de	esignación	, anuncia	da por Orden o	de fec			ajo, por el sistema de libre(BOE ente:	
Denominación del puesto					Centro directivo			
Nivel	Complemento específico				Municipio y provincia			
Orden de pi	referencia	del pues	to solicitado:					

En de de de